

CICLO DE JORNADAS PARA PATRONOS

Febrero – Mayo de 2014

LUGAR: Asociación Española de Fundaciones.
C/ Rafael Calvo, 18, 4º B.
Madrid, 28010.

OBJETIVO:

Ofrecer una visión general sobre las funciones y responsabilidades de los patronatos de las fundaciones así como de sus miembros y analizar aquellos aspectos que se consideran relevantes para un adecuado funcionamiento del órgano de gobierno de estas entidades.

DESTINATARIOS:

Patronos, futuros patronos y directivos de fundaciones.

PRIMERA SESIÓN: LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL PATRONATO

5 de febrero de 2014
12:30 – 13:30

El patronato tiene atribuidas funciones esenciales que ha de desempeñar adecuadamente para liderar eficazmente la organización. Dichas funciones se pueden ejercer de distintas formas siempre que, sin menoscabar su responsabilidad última, contribuyan a un eficaz funcionamiento de la fundación. Se analizarán cuestiones como:

- a. Funciones esenciales del patronato.
- b. Relación con otros órganos de la fundación y cuestiones de conflicto.
- c. Funciones del primer ejecutivo.

Javier Nadal Ariño

Presidente de la Asociación Española de Fundaciones

SEGUNDA SESIÓN: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS

12 de marzo de 2014
12:30 – 13:30

La naturaleza del cargo de patrono difiere en algunos aspectos de la de los administradores en general, por ejemplo en su carácter gratuito, lo que no es óbice para que los patronos asuman una serie de derechos y obligaciones, algunos derivados de la normativa legal y otros de los principios de buen gobierno admitidos comúnmente. Se analizarán cuestiones como:

- a. Naturaleza del cargo de patrono.
- b. Causas de nombramiento, cese, sustitución y suspensión.
- c. Derechos y obligaciones. Régimen de incompatibilidades.

Isabel Peñalosa Esteban.

Directora de relaciones institucionales y asesoría jurídica de la Asociación Española de Fundaciones.

TERCERA SESIÓN: FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO

9 de abril de 2014
12:30 – 13:30

Para el adecuado funcionamiento del patronato deben tenerse en cuenta factores como su composición, la organización y desarrollo de sus reuniones o los roles que deben desempeñar los distintos cargos en el mismo. Es además importante involucrar a los patronos y analizar posibilidades de mejora. Se abordarán cuestiones como:

- a. Organización interna del patronato.
- b. Reuniones del Patronato: planificación y desarrollo.
- c. Evaluación del patronato.

Pedro León y Francia Ramos

Director Fundación KPMG

Ramón Pueyo Viñuales

Director, Risk & Compliance KPMG

CUARTA SESIÓN: LA RESPONSABILIDAD DE LOS PATRONOS

**7 de mayo de 2014
12:30 – 13:30**

Los patronos deben desempeñar el cargo con la diligencia de un representante leal, conociendo que bajo determinados presupuestos, algunos actos ilícitos y lesivos en los que incurran pueden provocar que se derive para ellos una responsabilidad personal y patrimonial. Se analizarán cuestiones como:

- a. Estándar de diligencia y regulación.
- b. Responsabilidad civil de la fundación y responsabilidad de los patronos: régimen general y responsabilidad en el ámbito concursal, tributario y de subvenciones.
- c. Responsabilidad penal de las personas jurídicas y penal de patronos.

Adolfo Menéndez Menéndez

*Abogado
Fundación Profesor Uría*

José Pérez Santos

*Abogado
Fundación Profesor Uría*

Carlos Bueren Roncero

*Abogado
Fundación Profesor Uría*

*** Asistencia gratuita.**

Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y jornadas hasta 2 días antes de la fecha prevista para cada una de las sesiones.

NÚMERO DE PLAZAS LIMITADO